



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 0010-2025 - GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 14 ENE. 2025

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Oficio N° 0007-2025-GRJ/DREJ/UGEL-JUNIN/DIR, de fecha 07 de noviembre de 2024, remitido por el Dr. Vicente Rojas Álvarez, Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Junín. La Resolución Directoral Administrativa N° 1264-2024-GR-JUNIN/ORAF de fecha 06 de noviembre de 2024.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, de 1993, modificada por la Ley N° 27680-Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que "Los Gobiernos Regionales tiene su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define con la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir normas en los asuntos de su competencia, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a los establecido en la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización.

Que, conforme al artículo 40 del Decreto Legislativo N° 1440, la ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público;

Que asimismo, el artículo 36 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, establece alcances generales sobre el registro de la Ejecución Presupuestaria en los sistemas SIAF-SP, SEACE Y SIGA MEF;

Que para efectos de incrementar el nivel de seguridad en las operaciones del registro de la ejecución del gasto, en las etapas de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, que contribuya al uso adecuado de los recursos públicos, resulta necesario establecer mejoras en los procedimientos de los citados registros en el SIAF-SP;



ORAF	
DOC. N°	0675992
EXP. N°	2917/50



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Asimismo, la Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera, es el procedimiento mediante el cual se registra los datos de los responsables de la entidad para autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso, en el aplicativo informático "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP.

Que, estando el Oficio N° 0007-2025-GRJ/DREJ/UGEL-JUNIN/DIR, de fecha 07 de noviembre de 2024, remitido por el Dr. Vicente Rojas Álvarez, Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Junín, mediante el cual solicita modificatoria de datos del registro de RESPONSABLES DE COMPROMISO ANUAL, en el marco de la RD. N°013-2022-EF, de la Unidad Ejecutora N° 01611 GOB.REG.JUNIN – EDUCACION PROVINCIA DE JUNIN, de acuerdo al siguiente detalle:

RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO UNIDAD EJECUTORA 01611			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 1	19866764	ALVAREZ MEDRANO, ALFREDO	ADMINISTRADOR
RESPONSABLE 2	20051592	GINES BAQUERIZO, YOBER NELSON	RESPONSABLE DE PLANIFICACION
RESPONSABLE 3	71091371	CARHUARICRA ARAUZO, NANCY KARIN	RESPONSABLE DE ALMACEN
RESPONSABLE 4	41956588	SALAZAR BALDEON HELEN ROSALIA	RESPONSABLE DE REMUNERACIONES
RESPONSABLE 5	20900941	VENTOCILLA OROSCO, GODOFREDO	RESPONSABLE DE CONTABILIDAD

Que, siendo necesario dejar sin efecto la Resolución Directoral Administrativa N° 1264-2024-GR-JUNIN/ORAF de fecha 06 de noviembre de 2024 y designar a los RESPONSABLES DE AUTORIZACION DEL COMPROMISO ANUAL de la UNIDAD EJECUTORA N° 01611 GOB.REG. JUNIN – EDUCACION PROVINCIA DE JUNIN

Y de conformidad a la normatividad vigente y contando con el visto de la Oficina de Administración Financiera.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha la Resolución Directoral Administrativa N° 1264-2024-GR-JUNIN/ORAF de fecha 06 de noviembre de 2024.

ARTICULO SEGUNDO. - DESIGNAR, a partir de la fecha, a los RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO ANUAL, de la UNIDAD EJECUTORA N° 01611 GOB.REG. JUNIN – EDUCACION PROVINCIA DE JUNIN, a los siguientes servidores:



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO UNIDAD EJECUTORA 01611			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 1	19866764	ALVAREZ MEDRANO, ALFREDO	ADMINISTRADOR
RESPONSABLE 2	20051592	GINES BAQUERIZO, YOBER NELSON	RESPONSABLE DE PLANIFICACION
RESPONSABLE 3	71091371	CARHUARICRA ARAUZO, NANCY KARIN	RESPONSABLE DE ALMACEN
RESPONSABLE 4	41956588	SALAZAR BALDEON HELEN ROSALIA	RESPONSABLE DE REMUNERACIONES
RESPONSABLE 5	20900941	VENTOCILLA OROSCO, GODOFREDO	RESPONSABLE DE CONTABILIDAD

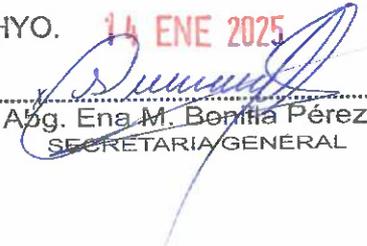
ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente resolución a la **UNIDAD EJECUTORA N° 01611 GOB.REG. JUNIN – EDUCACION PROVINCIA DE JUNIN,** a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE


.....
C.P.C. Mariacela Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 14 ENE 2025


.....
Abg. Ena M. Bonifia Pérez
SECRETARIA GENERAL